



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL- ÚNICA INSTANCIA - (APORTES PARAFISCALES) - 25286-3105-001-2022-00046-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: SERVIAGRICOLAS EL GATO S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Previamente a proveer acerca de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se requiere a la actora, para que aclare la misma en el sentido de indicar de forma detallada los conceptos que hacen parte de la liquidación, esto es, el valor concreto que reclama como capital e intereses, lo cuales se deben liquidar a la fecha de presentación del escrito; lo anterior conforme exige el núm. 1 del art. 443 del C.G.P., pues en el escrito presentado se indica «*total liquidación del crédito*» sin que se detalle los valores que hacen parte del mismo, lo que impide establecer que conceptos comprende la liquidación presentada.
2. Aprobar la liquidación de costas procesales practicada por la secretaria de este despacho, y que se encuentra visible en el PDF 14 del cuaderno 1 del expediente virtual, comoquiera que se ajusta a lo previsto en el art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e846d4904e993f5bc184d010bb10a5458c5b32d1f835e92acddc4c1084529dab**

Documento generado en 30/06/2023 11:49:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>